

POSADAS, 05 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **simple**, para la **"COMISION 4"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2º Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4º Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"** Licenciatura en Turismo (**3º Año- Anual**), de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la **"COMISION 4"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2º Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4º Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2º Año- Anual**) y **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"** Lic. En Turismo (**3º Año- Anual**), de esta Facultad. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 01 de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Antropología y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN HCD N°

190

Mgter. ZULMA FERRINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

05 JUN 2025
POSADAS,

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la **"COMISION 4"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2° Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4° Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3° Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2° Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2° Año- Anual**) y **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"** Lic. En Turismo (**3° Año- Anual**), de esta Facultad.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la **"COMISION 4"** de la asignatura con diferentes denominaciones según la carrera a la que corresponda **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL"** para las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas (**2° Año-Anual**), Licenciatura en Bibliotecología (**4° Año-Anual**); **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA"** para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (**3° Año- Anual**) y **"METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL"** para las carreras de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica (**2° Año- Anual**); Técnico en Investigación Socioeconómica (**2° Año- Anual**) y **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION"** Lic. En Turismo (**3° Año- Anual**), de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 190

Dir. de Desarrollo Curricular- Deplo. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Mgter. **ZULMA FARINA CABRERA**
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS,

05 JUN 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Comisión 4- Anual)	<ul style="list-style-type: none">▪ Licenciatura en Antropología Social▪ Licenciatura en trabajo Social▪ Profesorado en Ciencias Económicas▪ Licenciatura en Bibliotecología▪ Licenciatura en Turismo▪ Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica▪ Técnico en investigación Socioeconómica

RESOLUCIÓN HCD N°

190


Mgter. ZILIMA FERRINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO II

**“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 4)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**

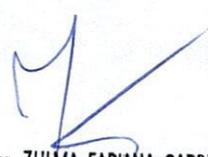
Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

Perfil:

- 1.- Título de grado de Profesor o Licenciado en Ciencias Antropológicas u otras ciencias Sociales.
- 2.- Acreditar trayectoria en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios no excluyente.
- 3.- Poseer experiencia docente universitaria de DOS (2) años como mínimo.

RESOLUCIÓN HCD N°

190


Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS,

05 JUN 2025

ANEXO III

“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 4) UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- a) Teoría y datos de la investigación social; b) el método hipotético/deductivo; c) estructura tripartita de los datos; d) selección de problemas de investigación y formulación de hipótesis; e) tipos de investigación; f) tipos de variables, indicadores e índices; g) construcción de escalas; h) instrumentos de recolección de datos; i) uso de muestras; j) análisis de datos; k) presentación de los resultados.

RESOLUCIÓN HCD N°

190


Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

05 JUN 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

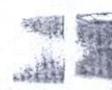
“METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL”/ “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA”/ “METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”/ “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” (Anual-Comisión 4)
 UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de: Licenciatura en Antropología Social, licenciatura en trabajo Social, Profesorado en Ciencias Económicas, Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en el tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en investigación Socioeconómica.

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
DOMINGUEZ, Claudia	D.N.I. Nº 29.319.953	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
CARLINO, Milva	D.N.I. Nº 25.892.245	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
COSSI, Carla	D.N.I. Nº 32.893.711	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GONZALEZ, Francisco	D.N.I. Nº 38.310.529	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
CEBOLLA BADIE, María Victoria	D.N.I. Nº 17.412.132	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
MILLÁN, Gonzalo	D.N.I. Nº 32.266.199	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
NIELA, Gloria	D.N.I. Nº 12.207.432	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: BOJARYN, Ingrid	D.N.I. Nº 40.984.341	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD Nº

190




 Mgter. ZUIMA FARIÑA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHvCS-UNaM